

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2024 00021 00
Demandante	Emely Zuluaga Quinchia Martha Yaned Zuluaga Quinchia Hernando Ocampo Zuluaga Los últimos en representación de las menores Dulcemaria Ocampo Zuluaga Celeste Ocampo Zuluaga
Demandados	Arles Arley Zapata Duque Flota Bernal S.A. Compañía Mundial De Seguros S.A
Auto sustanciación Nro.	354
Asunto	Cumple requerimiento



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la nota devolutiva respecto de la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5054655 en los términos del PDF 11, debe aclararse que no se trata de cautela de embargo del artículo 593 del C.G del P., sino de inscripción de la demanda conforme lo prevé el artículo 591 ibídem para procesos verbales con pretensión de responsabilidad civil extracontractual, cuyo objeto es la garantía de satisfacción de una plausible indemnización derivada de la sentencia judicial. En este sentido, por Secretaría remítase el oficio con estas salvedades para que se inscriba la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

GJR

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLIN**

Medellín, 23/04/2024 en la fecha se
notifica la presente providencia por
ESTADOS N° 33 fijados a las 8:00
a.m.

_____ KDCM

Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2384249ad3e89cd7f88eb9d4f816f2ef7fa7d63c01bb331fa89caefff6ae0c2**

Documento generado en 22/04/2024 11:24:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>